



**RESOLUCIÓN A FECHA DE LA FIRMA ELECTRONICA DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ALCAÑIZ POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA PROVISIÓN, POR EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL HOSPITAL DE ALCAÑIZ.**

De conformidad con lo dispuesto en el título III del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y la Resolución 31 de Marzo de 2025, de la Gerencia de Sector de Alcañiz, por la que se publica la convocatoria para la provisión por libre designación de un puesto de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información en el Hospital de Alcañiz, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” de 28 de Abril de 2025, esta Gerencia de Sector resuelve:

**PRIMERO:** Aprobar la relación de aspirantes admitidos:

- Pablo Lana Cabrerizo
- Joaquín Marín Soler

**SEGUNDO:** Declarar que no hay ningún participante excluido

**TERCERO:** Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación para que los interesados presenten las alegaciones oportunas.

**CUARTO:** Publicar el temario sobre el que versara la prueba de selección, que se adjunta como Anexo I. La prueba de selección estará basada en un cuestionario teórico y una prueba práctica. El cuestionario teórico será de 20 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta. Las respuestas erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación correcta. Las no contestadas no penalizan. La prueba práctica consta de 2 ejercicios de 4 apartados cada uno. Ambas pruebas (teórica y práctica) tienen que ser APTAS

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de Alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.

En Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica,

**Documento firmado electrónicamente por Pedro M. Eced Bellido, Gerente de Sector de Teruel, P.O. de 29 de agosto de 2023, Gerente de Sector de Alcañiz**



## ANEXO I TEMARIO

- Tema 1. Segmentación de redes: Descripción y finalidad. Tipos de segmentación.
- Tema 2. Redes inalámbricas: Definición, tipos y características. Redes Wifi: Estándares, seguridad y fiabilidad, dispositivos.
- Tema 3. Cortafuegos, reglas de cortafuegos y monitorización del tráfico local.
- Tema 4. Modelo OSI. Niveles. Descripción de servicios y protocolos. TCP/IP. Protocolos y servicios.
- Tema 5. Gestor de bases de datos Oracle. Conceptos generales. Administración básica. Gestión de Almacenamiento.
- Tema 6. Sistema de gestión de bases de datos Informix. Gestión del almacenamiento. Gestión de logs. Detección y gestión de bloqueos. Utilidades de administración. Arranque y parada de la base de datos.
- Tema 7. SQL. Lenguaje de definición de datos (DDL). Lenguaje de manipulación de datos (DML). Lenguaje de Control de Datos (DCL).
- Tema 8. Programación estructurada. Programación orientada a objetos. Objetos, clases, herencia, métodos. Herramientas de programación.
- Tema 9. Lenguaje de programación Java. Conceptos generales. Variables, tipos, estructuras de control, manejo y relaciones entre clases, tratamiento de excepciones, colecciones y manejo de hilos.
- Tema 10. Sistemas de bases de datos relacionales. Modelo entidad-relación. Modelo relacional. Normalización.